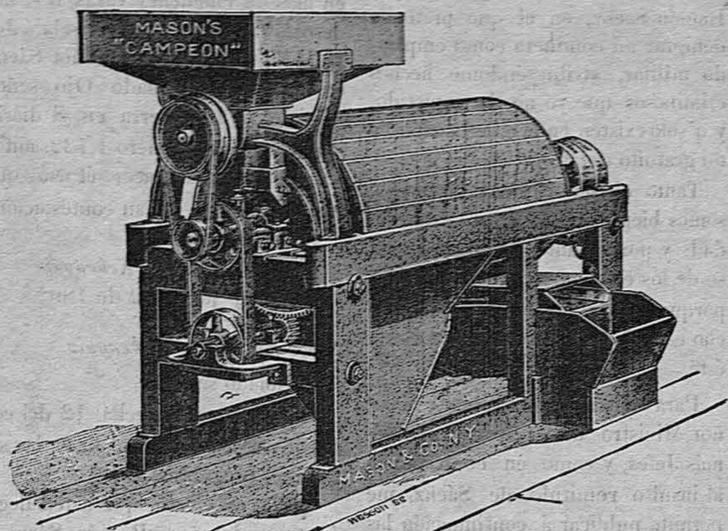


Director y Propietario
Justo A. Facio
 OFICINA
 DES A. N. A. G. P. N.
 Calle 18, Norte, N.º 241.
 No se devuelven manuscritos.

DIARIO DE COMERCIO

ADMINISTRACION
 No 241, Calle 18, Norte, N.º 241
 CORREOS: APARTADO: 403
 Condiciones:
 Por un mes 1.00
 Valor de 1 ejemplar 0.50
 Para anuncios, inserciones, suscripciones, etc. dirijase a la Adm. de la Tipografía del Comercio

Marcus Mason y C



Unicos manufactureros de la maquinaria mejorada de "Mason" para café, "El Campeón," El descascarador, separador y pulidor. "El Vencedor" vertical u horizontal. Clasificadores simples o dobles; elevadores para café seco o en fruta. Válvulas y parrillas para pilas; carretillos para patios, de ruedas forradas en hule. Ejes, muñoneras, poleas, fajas de hule y cuero, etc. etc. También manufacturan las conocidas máquinas y calderas HERCULES, que se fabrican á propósito para quemar la broza sin necesidad de más combustible.—Agentes para maquinarias de accionar, machihembrar, hacer molduras en madera, etc., etc., así como para implementos de agricultura, & &.

Marcus Mason & Cia
 333 Produce Exchange.
 New-York City.

RICARDO J. ECHEVERRIA

INGENIERO

Dará precios de la maquinaria de **Marcus Mason & Cia** á quienes interese. También dará precios de otras máquinas y se hace cargo de beneficios y trabajos profesionales.
 OFICINA DE ECHEVERRIA Y MEDCALF.

AVISO

Vendo mi hacienda, que le compré al Dr. Macaya, con el nombre **LAS ANIMAS,** situada en el Barrio de San José de la ciudad de Alajuela; contiene

120 Manzanas de Tierra,

corrales, casa de habitación, corredores para peones y para guardar carretas; 25 manzanas de

ARBOLES FRUTALES

de varias clases; 45 id. de sacate de guinea en el mejor estado, algo de café y caña de azúcar y el resto de potrero de ajonjolillo, bien poblado y limpio, dividido en 4 porciones, lo mismo que del sacatal de guinea; cercas de piedra en su mayor parte; el río de Alajuela atraviesa la finca, de cuyo río sale una paja de agua tan abundante, que se puede dedicar la fuerza á lo que se quiera. Agrego: dos casitas en la ciudad de Heredia, frente á la Estación del Ferrocarril, lado Este.

Para precio y condiciones entenderse con el infrascrito

Oswaldo Odio.

Almacén Americano

LIBROS EN BLANCO.
 PAPEL PARA ESCRIBIR.
 PAPEL PARA ENVOLVER.
 MONTURAS.
 ARNESES.

Y UN SURTIDO DE HERRAMIENTAS DE TODA CLASE.

MORRELL & C

BOTICA

DROGUERIA

de SAN JOSÉ,

DEL D. J. OR SOTO
 AVENIDA CENTRAL NUMERO 222 ESTE.

Este antiguo y acreditado establecimiento, además del surtido de Drogas, medicinas de patente etc, que tiene en venta, ha recibido: Agua de Kananga y de Rosas; Cold Cream, Extractos para el pañuelo, Agua Florida, Quinina de Pelletier, Vino de pep-tona, Vino de Bacalao, de Hierro, y de Quina y cacao, Jarabe de Rábano Iodado, Fruta Julien, Cápsulas de Antipirina, Hierro de Leras, Elixir de Guillé, Jarabe para Lombrices, Colirio de Rosas, Pectoral de Anacahuita, Píldoras Antineurálgicas de Me-glin, Cocaina, Aceite de Rosas legítimo, Aguas de Azahar, Colonia, Laurel y Rosas, Cordial Cáscara Sagrada, Polvos acondicionados, Gotas Japonesas para el dolor de muela, Menolett para el dolor de Cabeza, Cordial de zarzamora, Remedios para los Callos, Emulsion de aceite de Bacalao, Vaselina perfumada y sin perfume, Tintura de Warburg para calenturas, Cápsulas de Sándalo y de apiol, Bálsamo Tranquilo y de Fioraventi, Cianuro de potasa, pastillas de goma legítimas, y muchos otros artículos no enumerados.

El Administrador.
 Ernesto Schroder.

BOTICA FRANCESA.

PARQUE CENTRAL.
 San José, - C. R.

APARTADO: 375.

Cable: HERLEDON.
 COSTA RICA.

PROPIETARIOS:
 Hermann & Zeledón,

Farmacéuticos y Droguistas.

CORRESPONDENCIA
 en Inglés, Alemán, Español y Francés.



MARCA INDUSTRIAL

Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente,

enumeramos los siguientes:—

SAL de Glauber, BALSAMO de Guryun, PEZ de Borgoña; POLVO Dulcino, contra insectos; OXALATO neutro de Potasa, CEBADA perlada, SAGU en polvo; AGU A de Vichy, de Saratoga; EMPLASTOS porosos de Alcock; PESARIOS conos de goma dura; BENZINA rectificada; VERMIFUGO de Fahnestock y de McLane; AMONIACO concentrado; Vermifugo, de Jayne; JARABE de Mrs. Winslow, para la dentición; UNGUENTO de Guardias; PECTORAL de Cerezas, de Ayer; ZARZA-PARRILLA de Bristol; Unguento de Hamamelis; NITRATO de Plata, fundido; CUSTO-reos; COPAS de Cuasia; LLA VES para champaña; IPECACUANA y Ruibarbo en polvo; EXTRACTO de Carne de Liebig; MUSSELINA acetada; LISTERINA; ALGODON absorbente; LINTINA (hilas mejoradas); EMPLASTO de Cantáridas; Id. adhesivo; GELATOLADOS de Atropina y de Cocaina; Emplasto de Pez de Isorgoka; TELA de Gutiperca delgada; Emplastos porosos de Belladonna; EMULSION de Scott; CIGARRILLOS americanos, Fair Play; MIEL de Abejas; PEINES de Marfil legítimo, de varios tamaños; CERVEZA de Mulla, de Mosquera; Ruibarbo en pasta; JALEA de Carne Mosquera—un nuevo y valioso sustituto del extracto de carne, siendo carne peptonizada, inventada por el Dr. Mosquera, de Venezuela; Emulsión de Bacalao, de Phillips; PILDORAS de Brandreth; Id. de Haydock; SULFATO de quinina; ORO plastico de Nye, para dentistas; GOMA laca, blanca, en polvo; Extractos fluidos, un surtido varia o y completo; ACEITE etereo; BROMURO de Hierro PEPSINA lactatada; TABLETAS de Soda y Ment; Píldoras de fósforos, hierro, quinina y estricnina; Id. de Sulfuro de Calcio,—varias proporciones.

También se vende una MAQUINA usada, de AGUA GASEOSA, y una PRENSA de IMPRENTA, de pedal, casi nueva, con rama de 11 x 18 pulgadas.
 HERMANN & ZELEDON.

Guano del Peru

LEGITIMO de la isla de "LOBOS de AFUERA" según certifi-co de la Compañía francesa con privilegio para la explotación. **MAGNIFICO ABONO** para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en

LA FUNDICION DE SAN JOSE

AL PRECIO DE \$ 4.00 EL QUINTAL.

AVISO A NUESTROS CLIENTES

Á mediados de julio entrante, trasladaremos nuestra

"SASTRERIA"

á la tienda que ocupaba el señor don Ramón Castro Sánchez, sexta Ar-cada, contigua á la Sombrerería de los señores Camprabí Hnos. & Ca., frente á la cantina del Hotel de Roma.

U. Montero & Ca.

Vino y Jarabe DE DUSART CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el VINO y JARABE de DUSART es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad á los Adolescentes, decaídos y linfáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones. Las mujeres embarazadas que re-curren al VINO ó JARABE de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas. El Lacto-Fosfato de cal enriquece el leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermeda-des de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectua sin cansancio ni convulsiones. En una palabra, el VINO y JA-RABE de DUSART despiertan el apé-tito y las fuerzas de los convalescentes y convienen en todos los casos de debi-lidad y consunción del cuerpo hu-mano. DUSART, autor de la famosa obra « Investiga-ciones experimentales acerca del Lacto-Fosfato de cal », en PARIS, 8, rue Vivienne.

SALUD DE LAS SEÑORAS APIOLINA CHAPOTEAUT

La Apiolina Chapoteaut que no debe confundirse con el apiol, es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las señoras. Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne

Vino y Jarabe de Quina y Hierro de GRIMAULT Y Cia, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfa-tismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el orga-nismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de Quina y Hierro de GRIMAULT Y Cia, desarrollan con rapidez á los niños débiles y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos, y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las conva-lescencias penosas, y sostienen á los ancianos. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación del célebre QUININA DE PELLETIER. Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

Cápsulas DE ANTIPIRINA del DOCTOR KNORR

Unico inventor Estas cápsulas son el específico seguro de las Jaquecas, Neuralgias, Lumbago, Ciática y Dolores articulares, de la Coqueluche y el Diábetes. Son exce-lentes para combatir el mareo. La Antipirina del Dr. KNORR es la única experimentada en los hospitales. El sabio Profesor G. SEE ha definido la Antipirina diciendo que es el remedio de los dolores y del dolor. Como garantía exigir el nombre en cada una de ellas. Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne

ENFERMEDADES de los NIÑOS RABANO IODADO de GRIMAULT Y Cia

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Dr. Jose Caballero

Abogado de los tribunales de las Repúblicas de Colombia y Costa Rica Apartado N.º 472 Oficiu a del Dr. B. Matichel Avenida 67 Oeste N.º 221 San José, Febrero 2 de 1892

Un buen negocio

El que suscribe, vende una finca de 53 hectáreas, con buenas aguas, tiene parte de sembrar maiz y parte de montaña, situada en San Isidro de la Unión de Grecia; tiene además, gran parte magnífica para sembrar café. Para más pormenores pueden dirigirse al que suscribe. José SALGUERO S. Roque de Grecia, mayo 23 de 1892.

DIARIO DEL COMERCIO

LOCAL

No sean tontos.

A propósito de lo que escribimos días ha sobre la tentativa de asesinato en el Presidente Sacasa, respondo de *El Diario de la Capital*:

"La moralidad del nicaragüense ha sido siempre reconocida y justamente apreciada, y sólo *El Diario del Comercio* ha venido á ponerla en duda, hiriendo de modo manifiesto la verdad y la honra de este pueblo".

¿Quién va á creer que esto es verdad? El que haya leído el artículo á que esa hoja se refiere, no puede decir que hayamos desconocido la moralidad de los nicaragüenses.

Como epílogo y resumen de nuestras consideraciones motivadas por esa farsa idiota, porque así resultó serlo, dijimos: "Si el conato criminal contra Sacasa, es cierto, ello se explica de manera adversa al Gobernante de la vecina República; y si es una invención, mal haya quien se vale de tales pretextos ó quimeras para perseguir á sus opositores".

Ya ven cómo aun suponiendo cierta la tal tentativa, sacábamos culpable al mal Gobernante y no al pobre pueblo que lo sufre; y por otra parte, nada arguye contra la moralidad de una nación un hecho aislado, aunque hubiese en el suceso criminalidad y alevosía.

La muerte de Lincoln y de Garfield no bajaron el nivel de la moral política del pueblo americano.

No sean tontos, pues, los charceros del periodismo sacasista.

Maison Mangel.

Cet établissement magnifique est devenu le rendez-vous de tous les gourmets de San José. C'est étonnant ce qu'on y rigole avec le spirituel Cocobirc bagnou kélome bagnou quédite. Prenez-en, goutez-en, sucez-en, le meilleur réglisse est le réglisse zan.

Talamanca

Mr. Reynolds regresó ayer con su esposa y Mrs Harthing á la Colonia. Con ellos llegaron cinco familias más. El número de las familias inmigrantes asciende ya á cuarenta. Las condiciones de los colonos son las más recomendables: salud, sobriedad, educación, amor al trabajo y dinero. Están abriendo actualmente un camino, entre Old Harbor y Hornela, nombre de la ciudad que ya está en construcción. Han emprendido la tala de bosques para establecer definitivamente los trabajos agrícolas.

Esta empresa merece toda la atención del Gobierno. Es hasta hoy un feliz ensayo de colonización, y del éxito de esta tentativa, depende el que se establezca una gran corriente de inmigración útil, que pueble las hermosas tierras de Talamanca.

Una legislación adecuada, dará así mismo garantías y seguridad á los colonos y al Estado, y ya es hora de pensar en ello.

El cable

Las noticias que el cable nos transmite por medio de su oficina de Sn. Juan del Sur, son muy limitadas, y sucede con harta frecuencia que no son siempre las más importantes las que nos llegan. Hoy publicamos unas cuantas noticias que hemos tomado de periódicos que

un bondadoso amigo nuestro nos ha facilitado: se refieren esas noticias á muy importantes y aun graves sucesos de Europa, y sin embargo, el cable no nos ha dicho de ellos una palabra.

Incendio.

El jueves pasado fué día de alarma para San José: muy temprano, como á las siete de la mañana, corrió la noticia de que el Teatro de Variedades estaba incendiado. En efecto, parece ser que una banda de gentes alegres estuvo allí de juerga el sábado por la noche y al retirarse dejó sobre el piano una luz encendida, la cual, al consumirse, prendió fuego al mueble, y del mueble pasó al escenario. El humo denunció el incendio á los vecinos, los cuales acudieron solícitos y dieron inmediatamente parte á la Policía; pero cuando ésta llegó al lugar del siniestro, ya el fuego, que no había tomado mucho incremento aún, había sido apagado. Los daños sufridos no son de mucha monta.

Buena noticia.

Tal es la noticia recibida antes de ayer de que Mr. Keith tiene ya depositadas en Londres, á la orden del Gobierno, las £ 51,000 destinadas al pago de los intereses de la deuda exterior. La noticia es por muchos conceptos grata. Queda así redimido el Gobierno de la responsabilidad que ilegalmente contrajo prestando su garantía á Mr. Keith, quedan también pagados los intereses del cupón correspondiente al año actual, y las letras tomarán desde luego el camino de la baja; y bien que lo necesita el comercio.

Fecha negra.

El 17 ha sido siempre fecha funesta para el Director y propietario de este Diario: todas sus desgracias le han ocurrido en 17: la última ha sido el haberse roto una pieza de la prensa en que este periódico se tira: ese trastorno ocurrió antes de ayer, 17: tal es la causa del retraso que ha sufrido el *Diario del Comercio*.

Perdonen y tengan paciencia nuestros abonados y favorecedores.

Centella

La Unión Católica da noticia de un horrible desastre ocurrido en San Ramón: una descarga eléctrica dió muerte á dos personas é hirió gravemente á tres que también se encontraban en la misma casa. Nuestro corresponsal en aquella localidad nos participa que en compañía de las víctimas citadas estaban dos caballeros y un niño, quienes no sufrieron absolutamente nada, no obstante encontrarse en el lugar del desastre; averiguado el motivo, resultó que las dichas personas usaban los magníficos zapatos que se expenden en el Almacén de calzado de don W. de la Guardia, ante los cuales los rayos y las centellas pierden su fuerza destructora.

Regreso

Encuétrase entre nosotros, de regreso de su larga estada en la Provincia de Guanacaste, nuestro muy estimado amigo Carlos Volio T. Viene con la salud un tanto quebrantada. Lo saludamos cordialmente y le deseamos rápida mejoría.

PARA HACERSE RICO.

Un comerciante laborioso y de reconocida honradez, solicita un socio que aporte á la asociación un capital que no baje de \$ 3,000, pa-

ra explotar ventajosamente un negocio de abarrotes que tiene establecido en uno de los mejores locales céntricos de esta ciudad.

En la oficina de Redacción de este periódico se dará razón.

San José, junio de 1792.

Noticias

San Petersburgo, Mayo 30.

La noticia de que un destacamento del ejército austriaco ha pasado la frontera rusa sosteniendo un combate con las tropas de guarnición en Radzivilov, ha producido una honda sensación en San Petersburgo, telegrafiándose inmediatamente el hecho al Czar, quien es probable que suspenda su viaje á Kiel y vuelva á Rusia á la mayor brevedad.

Se ha dispuesto un gran movimiento de tropas hacia el frente de Galicia, en previsión de un nuevo ataque de los austriacos, y de un momento á otro se comunicarán órdenes al embajador de Rusia en la corte de Viena para que plantee la consiguiente reclamación al Gobierno de Austria.

París, Mayo 30

"Le Matin" publica una extensa relación del encuentro ocurrido en Radzivilov entre un destacamento del ejército austriaco y la guarnición rusa, y considera que ésta ha sido una provocación deliberada por parte de las naciones que componen la triple alianza, para precipitar la guerra europea, sorprendiendo fuera de su país al Czar.

Londres, Mayo 30.

El "Times" de Londres publica telegramas de Viena y San Petersburgo que contienen la grave noticia de haberse efectuado un combate de importancia entre tropas de Austria y Rusia, cerca de la frontera de la Galicia austriaca.

Los hechos son los siguientes: Un destacamento del ejército austriaco, haciendo un simulacro de combate pasó la frontera rusa y luego avanzó sobre la población de Redzivilov y como si fuera á atacarla, produciendo por lo inesperado del caso, el mayor espanto entre los habitantes del lugar. La guarnición, bastante fuerte, que tienen allí los rusos, cometió el desatino de retirarse á la vista de los austriacos, dejando la ciudad abandonada; pero luego, comprendiendo su falta, se colocó en orden de batalla y marchó sobre los invasores, atacándolos furiosamente.

Los austriacos, en lugar de retroceder, intentaron entonces mantenerse en el puesto que ocupaban y se trabó un encarnizado combate, acudiendo en auxilio de los rusos otras fuerzas de su propia nación, que lograron rechazar á los enemigos hasta su frontera, después de haberse hecho varias bajas de un lado y otro.

Se dice que los rusos avanzaron entonces hasta penetrar en tierras de Galicia; pero esto no se confirma. Lo cierto es que al saberse rápidamente el combate en los puntos más inmediatos de una y otra nación y el lugar donde se efectuaba, acudieron más fuerzas rusas y austriacas en auxilio de sus respectivos compatriotas y que dos grandes cuerpos de ejército de ambos países se encuen-

tran ya en la frontera frente á frente, esperando órdenes de sus jefes superiores para comenzar ó no una acción en mayor escala.

REMITIDOS

Ojo, señor Ministro de Guerra.

Bajo este mismo mote, aparece publicado en el periódico *La República*, correspondiente al doce de este mes, un remitido firmado por Ramón Sáenz, en el que pretende denigrar mi conducta como empleado militar, atribuyéndome hechos criminosos que yo no he cometido, y q' solo existen en la imaginación de mi gratuito delator.

Tanto el señor Sáenz, como yo, somos bien conocidos en esta ciudad; y por lo tanto, hago caso omiso de los conceptos de su remitido, porque ante el público no han hecho eco, dados los antecedentes de éste.

Para satisfacer únicamente al señor Ministro de Guerra y mis demás Jefes, y como en contestación al insulso remitido de Sáenz, me permito publicar á continuación las siguientes cartas de personas honradas, y que aparecen citadas por él, como testigos de los hechos que me imputa.

Heredia, junio 15 de 1892.

CARLOS KCHENGUIZ.

Señor don José Ana Flores

P.

Estimado señor:

Sírvase decirme al pié de la presente si es falso que el lunes 6 del corriente, como á las 9½ de la noche, cuando llegué yo en Compañía de Sargento Maurilio Quesada y me dirigí á donde se encontraba usted en compañía del señor Ramón Sáenz (a) peseta, le dije yo que se retirara al señor Sáenz, ó lo retirara á la fuerza; si saqué revólver para acometerle en más de cincuenta varas ó si me desceñí la espada para dársela al señor Moya, como dice el señor Sáenz en su artículo titulado Ojo señor Ministro de la Guerra en el diario *La República*, número 1,732 autorizándome para hacer el uso que me corresponda de su contestación.

Su atento servidor,

Carlos Kchenguiz.

Heredia, junio 12 de 1892.

Señor don Carlos Kchenguiz.

Pte.

Estimado señor:

Recibí su carta, fecha 12 del corriente, en la que me hace las siguientes preguntas: que si es cierto que usted llegó á retirar al señor Sáenz y que sacó revólver para acometerle en más 50 varas, que se desceñí la espada para entregársela al señor José Moya; de dichas preguntas contesto: que sí es cierto llegó usted con el señor Maurilio Quesada á donde me encontraba con el señor Sáenz, pero es falso que usted, señor Kchinguiz, acometiera en ningún sentido al señor Sáenz, siendo falso también que entregara su espada al señor Moya.

Autorizo á usted para que haga el uso que le convenga de mi contestación.

De usted su atto. y S. S.

José Ana Flórez.

Heredia, junio 14 de 1892.

Señor don Miguel Camacho.

P.

Estimado señor:

Sírvase decirme al pié de ésta si es falso que el lunes 6 del corriente, como á las 9½ de la noche, cuando llegué yo en compañía con el Sargento Maurilio Quesada y me dirigí á donde se encontraba usted en compañía del señor Sáenz (a) peseta, le dije yo que se retirara al señor Sáenz ó lo retiraba á la fuerza; si saqué revólver para acometerle en más de cincuenta varas ó si me desceñí la espada para dársela á José Moya, como dice el señor Sáenz en su artículo titulado Ojo señor Ministro de la Guerra en el diario *La República*, número 1,732; autorizándome para hacer el uso que me corresponda de su contestación.

Su atento servidor,

Carlos Kchenguiz

Heredia, junio 12 de 1892.

Señor don Carlos Kchenguiz.

Estimado señor:

Recibí su carta fecha 12 del corriente, en la que me hace las siguientes preguntas:

Que si es cierto que usted llegó á retirar al señor Ramón Sáenz y que le acometió con revólver en más de 50 varas y que se desceñí la espada para entregársela al señor José Moya; de dichas preguntas contesto: Que sí es cierto que llegaron á la esquina donde me encontraba con el señor Sáenz, pero es falso que usted, señor Kchenguiz, acometiera en ningún sentido al señor Sáenz. Autorizo á usted para que haga el uso que le convenga de mi contestación.

Seguro servidor,

Miguel Camacho.

Heredia, junio 12 de 1892.

Señor don José Quesada.

Estimado señor:

Sírvase decirme al pié de ésta si es falso que el lunes 6 del corriente, como á las 9½ y media de la noche, cuando llegué yo en compañía del Sargento Maurilio Quesada y me dirigí á donde se encontraba usted en compañía del señor Ramón Sáenz (a) peseta, le dije yo que se retirara al señor Sáenz, ó lo retiraba á la fuerza, si saqué revólver para acometerle en más de cincuenta varas ó si me desceñí la espada para dársela á José Moya, como dice el señor Sáenz en su artículo titulado Ojo, señor Ministro de Guerra en el diario de *La República*, número 1,732, autorizándome para hacer el uso que me corresponda de su contestación.

Su atento servidor,

Carlos Kchenguiz.

Heredia, junio 12 de 1892.

Señor don Carlos Kchenguiz.

P.

Estimado amigo:

He recibido una carta suya, en la cual me hace unas preguntas sobre asuntos ocurridos el 6 del corriente á las 9½ p. m., de lo cual digo que es falso que usted, señor Kchenguiz, se dirigiera á Ramón Sáenz (a) peseta á decirle que se fuera á acostar ó lo mandaba por la fuerza; que es falso también que usted sacara revólver y que le acometiera en más de cincuenta varas, siendo falso también que usted se desceñiera la espada para entregarla al señor José Moya.

Autorizo á usted para que haga el uso que le convenga de mi contestación.

Su amigo,

José Quesada.

Victor Troli.

Este pariente de Luigi Vampa ha servido de careta en el número 121 del "Heraldo" para que una persona, muy conocida en este puerto por cobarde, se desate en insultos contra personas que no lo han ofendido.

Es justo que me defienda, y quiero poner en claro los hechos, conforme han ocurrido.

"El 21 del mes pasado me entregó don Felipe Alvarado una cubierta rotulada para don Napoleón Lizano, en Jiracén, y 25 centavos para que pagara al correo ambulante, Víctor Troli. Esta carta la entregué a ese tipo en la estación de esta ciudad junto con los veinticinco cts. Después he sabido que la carta la entregó a don Eloy González y que se cogió los veinticinco centavos, por cuya siza lo denuncié a la autoridad". Estos son los hechos y el público juzgará.

Ahora, réstame significar, a las personas que comprometen a este pobre italiano, que sean más decentes y no se valgan de un pobre diablo como ése para satisfacer sus odios.

Limón, 14 de junio de 1892.

Francisco Maroto.

Intereses locales de Alajuela

PARA QUE CONSTE.

En la Gaceta, Diario Oficial, del 12 del presente mes, aparece publicada una acta de la Municipalidad de este cantón que comprende el contrato celebrado con el señor don Procopio Arana para el establecimiento del mercado en un edificio de su propiedad llamado el "Mesón".

No sin sorpresa he visto consignado en el considerando 3º de dicha acta, que solamente cuatro de los individuos de la Comisión nombrada para dictaminar sobre el contrato referido, lo verificaron y todos favorablemente.

Debo suponer que entre esos cuatro figura el nombre del infrascripto, miembro de la Comisión; y como no es cierto que ese informe favorezca en algo el proyecto de contrato aludido, para que conste únicamente, eludiendo así toda responsabilidad de mi parte ante el público y las consecuencias en lo porvenir de ese contrato oneroso a todas luces, y que entraba por 17 años el desarrollo de esta ciudad en la primera de sus necesidades, creo de mi deber darle publicidad.

Dice así:
Corporación Municipal.

Examinadas las bases propuestas por el señor don Procopio Arana para la celebración de un contrato con ese Municipio a fin de restablecer el mercado público en el edificio llamado "Mesón", resulta en resumen que el indicado señor, como dueño del edificio, se compromete a refaccionarlo de manera que quede en buen estado de solidez, cuadrándolo en la parte de martillo que tiene, y a construir además dos galerones en el centro del patio.

Por todo esto, esa Corporación debe a su vez obligarse a ordenar la traslación del mercado de víveres, truchas y carnicerías (con excepción de cuatro) al edificio, en el cual deberá mantenerse por un término de quince años para que el inmueble pase a ser propiedad del Municipio, salvo el caso de que después de esa época se acordare alguna vez trasladar o construir un mercado público en otro lugar, ya sea por el mismo Municipio, el Gobierno o cualquiera otra autoridad, en cuyo caso el edificio volverá a ser de hecho propiedad del contratista.

Tan notorio como lo es que el edificio no tiene la capacidad bastante para contener el número de personas que a él concurren en la actualidad en los días de feria, cabe preguntarse: Si, pues, no hay siquiera en el "Mesón" la comodidad necesaria para el público, que si era bastante hace veinte años, qué ventajas obtiene el Municipio con la celebración de un tal contrato como el que se le propone?

Ninguna otra, es claro, que la de hacerse dueño del edificio después de quince años, con la condición expresada.

Esa condición, en concepto del informante, es de suyo inaceptable moral y legalmente hablando, ya que no se tome como una injuria grosera dirigida al buen sentido de los señores Regidores, porque ella tiende exclusivamente a favorecer los intereses de un particular en grave, gravísimo y manifiesto perjuicio de la comunidad que representa la Corporación.—Por otra parte, las leyes del país no admiten esas estipulaciones de por vida en contratos sobre la propiedad; y luego, no parece justo ni racional que la corporación no ya por el pequeño interés de un viejo inmueble, pero ni aun tratándose de verdadero y valioso obsequio, haya de restar para siempre al beneficio del contratista, señor Arana, únicamente, el progreso y desarrollo de la población; más aun: la necesidad ya sentida de un local más espacioso y en lugar que beneficie a todos igualmente.

Puede eximirse, es verdad, de esa condición, después de quince años; pero habrá de perder entonces el beneficio único, que la resultaría del contrato, beneficio que no lo es desde que entraría una condición por extremo odiosa y que vendría a ser, de aceptarla, como golpe certero de muerte dado a la honra y al buen juicio de los señores Regidores que la prohibieran.

Por lo demás, todos los detalles a que se refiere el proyecto sobre mejoras de las localidades o piezas de alquiler, tales como refacción de tabiques y hechura de puertas, ventanas, cielos, pizos, etc., etc., no son objeto de consideración alguna para el Municipio, puesto que quien habrá de lucrar con ellas exclusivamente, es el contratista dueño del edificio, y está por lo mismo en sus propios intereses llevarlas a cabo aun sin contrato alguno con la Corporación.

En consideración, pues, a todo lo expuesto mi opinión es que el Municipio inspirándose únicamente en el bien de sus representados, sin pasión ni interés alguno que guíe a su persona de hoy, debe rechazar el proyecto en la forma en que le ha sido presentado y aun en cualquiera otra que hubiese de coartar la libertad para emprender o contratar la construcción de un Mercado conveniente por su tamaño y su posición.

Ahora bien, para que la Corporación pudiera entrar, sobre bases equitativas, en negociaciones con el señor Arana, al objeto de trasladar simplemente el mercado a su edificio, es necesario tener en cuenta:

1º que esa traslación supone un negocio positivo e inmediato para el señor Arana y que la Corporación no obtendría con ella ni un centavo más de lo que hoy percibe.

2º que el único gasto que el señor Arana habrá de hacer en verdadera comodidad del público según lo ofrecido por su parte—y en cuanto es posible en aquel estrecho local, será la construcción de los dos galerones y el pequeño aumento de patio que supone la destrucción del martillo en el corredor del lado Norte.

3º que existen en el Juzgado de Instrucción Civil de esta ciudad una sentencia ejecutoriada que manda hacer dentro de tres meses contados del 25 de Agosto de 1891 las reparaciones indicadas por el perito Ingeniero, que consiste, una de ellas, en hacer nueva la pared exterior del edificio llamado "Mesón," de marco; esto es, de 71 gantones sobre bases de guachipilín; y

4º que si en los peores tiempos en que ha estado por más de veinte años el Mesón al servicio público, ha producido una renta de \$ 300, una vez que su dueño hoy, lo refaccione y mejore, no es exagerado suponer que habrá de rendirle una mayor de \$ 600 a \$ 500, lo menos, mensualmente.

En vista, pues, de estas razones, la Municipalidad en el caso de que llegare a acordar la traslación, debería, a mi juicio, verificarlo bajo las siguientes bases:

1ª que previamente se hagan por el dinero del Mesón las refacciones a que lo obligan la sentencia a que me he referido, con tanta mayor razón cuanto que la pared del Sur del edificio está desplomada.

2ª que previamente se lleve a cabo la construcción de los dos galerones en la forma ofrecida.

3ª que en consideración a este gasto se conceda al señor Arana la explotación exclusiva del inmueble por tres años, excepción hecha del impuesto de patio y truchas que percibirá la Corporación.

4ª que a contar de esa fecha, (terminados los tres años) y por todo el tiempo que la Municipalidad quiera mantener el mercado en el "Mesón," Arana deberá satisfacer mensualmente al Municipio el 25 por 100 de la renta que produzca; y

5ª que a fin de atender a la comodidad del público, la Municipalidad se reserve el derecho, aun dentro de los tres primeros años, de situar, en cualquier momento fuera del Mesón y en el lugar que le convenga, la venta de víveres que dificulte el libre tránsito.

Una última observación para concluir: de la renta de \$ 500-que, como he dicho daría un producto de \$ 18,000—correspondería al Municipio por la cuarta parte en 12 años, otro tanto, ó sea \$ 18,000, y al señor Arana en igual tiempo, \$ 54,000, que con los \$ 18,000, de los tres primeros años compondrían en quince un total de \$ 72,000!

Esos números son por sí solos bastante elocuentes para convencer al Municipio de que deberá permanecer siempre en espíritu de poder acometer la construcción de un mercado verdadero y en lugar conveniente de la ciudad, si no se quiere a sabiendas y deliberadamente poner un dique a su progreso y desarrollo; y porque si el alumbrado eléctrico y los parques son sin duda mejoras en que se piensa, aquella lo es primero con el carácter de necesaria.

Escrito lo anterior he sabido, aunque no oficialmente, que el señor Arana ha presentado a ese Municipio una modificación a su proyecto de contrato, por la cual reduce a 25, después de los primeros 15 años, el término de por vida en que debía de mantenerse el mercado en su edificio Mesón.

Por si el hecho fuere cierto, debo agregar a lo dicho que los contratos de Mercado en Heredia y Cartago, de una manzana entera, con todas las reglas del arte y una construcción de lo mejor conocido entre nosotros, apenas exigen un término de 50 años para pasar a propiedad de sus respectivos Municipios, y está en perfecto buen estado. Cada uno de esos edificios ha importado, según mis informes, muy cerca de \$ 100,000.

Para comparar tenemos: que por un edificio de media manzana escasa, casi en ruinas, que según se me ha dicho no ha costado arriba de \$ 8,000, sean \$ 16,000, con sus mejoras, cuando se hagan, se exige un término de 40 años!

Lo expuesto con franqueza y lealtad cual cumple a mi deber de hombre honrado e hijo de esta población, obedeciendo al cometido que se sirvió darme para esta Municipalidad, cuyos deseos espero dejar así satisfechos.

Alajuela, abril 9 de 1892.

Francisco Sabido.

ANUNCIOS

Aviso.

Miguel Camacho Ramirez, albacea testamentario de la mortuoria de Eduarda Ramirez, competentemente autorizado para vender extrajudicialmente una finca, pongo en conocimiento del público, que a las doce del día veintinueve del entrante Junio se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta del bufete del Licenciado don Recaredo Dobles, la finca siguiente: casa de habitación, de pared de adobes, madera labrada, cubierta de caña y teja, con sus puertas y ventanas, de 30 varas de frente, por 6 y media de fondo, compuesta de dos salas, siete cuartos, cocina y corredor, de 10 varas de largo y 3 de ancho, ó sea la medida del todo de la casa 25 metros 80 milímetros frente, por 5 metros 434 milímetros de fondo y del corredor ocho metros 360 milímetros de largo, por 2 metros 508 milímetros de ancho, ubicada en un terreno de superficie plana, figura regular, sembrado de café y árboles frutales, como de 33 áreas 95 centiáreas y 96 decímetros cuadrados.

Lindante: al Norte, con propiedades de José María Garita; y Pedro Camacho; Sur, propiedad de herederos del finado Manuel Camacho Este, propiedad de Hermenegildo Camacho, y con el resto de esta finca y Oeste, calle en medio con casa y solar de Manuel Cosme Chavarría, y terreno de Ramón Matamoros. En este terreno hay una galera de horcones y tablas, cubierta de caña y teja de seis varas de frente y cuatro de ancho, equivalente a 5 metros 16 milímetros de frente por 3 metros 344 milímetros de ancho. Valora da el todo en la suma de \$ 2,500 pesos. Está inscrita en el Registro Público, sección de la propiedad, partido de Heredia, tomo 65, folio 447 bajo el número 4.587, está situada en el cantón de San Rafael de la provincia de Heredia; y fué adquirida por herencia de su finado esposo Manuel Camacho Araya; y se vende para el pago de costos en la mortuoria dicha y el resto para distribuirlo entre los herederos de la indicada mortuoria.

Quien quiera hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Heredia, 30 de Mayo de 1892.

A ruego de Miguel Camacho Ramirez que no sabe firmar,

RICARDO ALFARO.

AVISO

Ofrezco una gratificación a la persona que me presente un periquito que desapareció ayer de mi casa de habitación, cien varas al Norte del establecimiento "La Gran Vía".

San José, 19 de Junio de 1892.

MARGARITA V. DE CASTRO.

\$ 6,000.

Se desea colocar al interés, a plazo largo, pero con muy buena hipoteca, la suma de \$ 6,000. En la oficina del Diario del Comercio se dará razón.

Compañía Bananera de Matina.

Ruego a los señores accionistas en esta empresa se sirvan pasar a la oficina del Tesorero señor Penny a satisfacer la quinta cuota.

San José, 13 de Junio de 1892.

J. ALFARO F.
Secretario

ALERTA!

Una carta circular del 18 de abril de 1892, de Valentine Bros. de esta ciudad como Agentes de J. D. Bell, y un anuncio inserto en un periódico, que publica la misma casa, contienen manifestaciones, que necesitan aclararse:

Las máquinas que ofrecen los Sres. Valentine Bros. como Agentes de J. D. Bell, nombradas ó llamadas "Sistema Mason" no son manufacturadas por "Marcus Mason & Co.", ni son las máquinas de Marcus Mason & Co., y el uso de nuestro nombre ó el de Mason con relación a la manufactura ó venta de las mismas, es un atentado para embaucar al público, y no creemos que Mr. J. D. Bell tiene conocimiento de ello.

Marcus Mason & Co.

333 Produce Exchange,
New York - U. S. A.

POR BILLETES DEL BANCO DE C. RICA

Vendo mi Hacienda el "Central," situada en las inmediaciones de la Aldea de Santa María, a nueve horas de camino. Consta de 756 manzanas, 368 varas cuadradas; y se compone de potreros, cría de ganado de la famosa raza Durham, buena casa recién construída, montaña con abundantes maderas de construcción y terrenos de sembrar.

Es uno de los mejores sitios del país para cría y engorda de ganado.

San José, Junio de 1892.

JORGE MORA CASTRO.

GRAN PANADERIA CENTRAL

Bajo la dirección del muy competente panadero italiano señor Hermenegildo Pradella, con horneros expresamente traídos de Italia por el Empresario. Tiene el gusto de ofrecer al público todo y a su numerosa clientela

Pan francés, inglés, español é italiano

lo mismo que galletas y pan dulce de superior calidad. Todo se fabrica con harinas frescas, de las mejores marcas, como

Golden Gate, Sperry, Corona de San Francisco, SUAN JAGUAR, FLOR DE CARTAGO y la sin rival del Molino Victoria.

Prefiere esta empresa, hoy por hoy, ganar clientela antes que dinero y ofrece, por lo tanto, a todos sus clientes y favorecedores un 40% de vendaje sobre todas las compras de pan que pasen de 50 centavos. También ofrece en venta la

Gran Panaderia Central

varios artículos de pulpería, tales como LECHE CONDENSADA DE NESTLE, Manteca de superior calidad, tan buena como la del país;

Candelas de esperma. Sardinas con tomates, OSTIONES ETC. ETC.

Visitando el establecimiento de la GRAN PANADERIA CENTRAL, se encontrará en él mucha limpieza, esmero en el despacho, afabilidad y buen trato de parte de los empleados, el gran horno al estilo del país, y el gran horno

SISTEMA ROLLAND

de aire caliente, y suelo giratorio, recién montado, suficientemente capaz para asar todo el pan que consuma la República, y a propósito para tener pan caliente a toda hora del día. La Empresa de la Gran Panaderia Central está al recibir nuevos útiles y maquinarias, con los cuales espera el inteligente y activo Director señor Pradella fabricar PAN PARA SURTIR A CARTAGO, HEREDIA, ALAJUELA, TRES RÍOS y SAN JOSE, con todos sus barrios.

¡Competencia y guerra a muerte a la tortilla, ahora que está el maíz caro, a fin de que cuando se abarate la desconozca el pueblo, gracias a la abundancia y la baratura de pan!

La GRAN PANADERIA CENTRAL se abre a las cuatro de la mañana y se cierra a las nueve de la noche. En esas diez y siete horas se vende de todo, a cambio de cualquier moneda corriente, con preferencia

—Papel del Banco de Costa Rica.—

Situación de la Panadería: 6ª Avenida. Ns. 358 y 360, CASA DE DOS PISOS, antes de don Jacinto Guzmán, hoy del propietario, frente al Mercado, lado Norte.

EL PASAJE

First class BOARDING HOUSE particularly recommended for its cleanliness, ready attendance and good, agreeable COOKING TO ALL TASTES.

For the better accommodation of a certain number of boarders and passengers, this establishment disposes of some

Rooms well fitted out and most comfortable.

Breakfasts, dinners, luncheons, suppers etc served any time at a moment's.

PROPRIETOR,

Nicolás Montejo.

Address:

House of Dr. José M. Jiménez,